ADENDA 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. 03 DE 2026

OBJETO: Prestar los servicios de administración, gestión, soporte, asistencia técnica y mantenimiento a la solución F5

La Superintendencia de Sociedades, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la observación allegada de manera extemporánea al proceso del asunto, y la respuesta dada por parte del Director de Tecnología de la información y las comunicaciones, se permite modificar el Pliego de Condiciones y sus anexos, en los apartes que a continuación se relacionan:

1. Se publica el “ANEXO RECURSO HUMANO” como anexo al Pliego de Condiciones y a la la presente Adenda, la cual forma parte integral del pliego.

2. Se modifica el formulario de la oferta económica en la plataforma del SECOP II, ajustando las cantidades a ofertar (por 7); correspondiente al número de meses estimado para la prestación del servicio, para que la sumatoria de lo ofertado configure el valor total del contrato.

Las demás estipulaciones y condiciones del pliego de condiciones del proceso de Subasta Inversa 03 de 2026, no modificadas por la presente adenda conservan su alcance y vigencia.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA SALINAS GARCÍA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Revisó: Paula Andrea Arroyave García – Coordinadora Grupo de Contratos
Proyectó: Nathaly Rincón Mantilla – Profesional Grupo de Contratos

Resolución Firma Digital 2025-01-149411
22fa-a0F8-22f&-&0b8-619d-L6f0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

Cordialmente,

TRD
CC.

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: N3511
CARGO: Funcionaria del Grupo de Contratos
REVISOR(ES) :
NOMBRE: P1704
CARGO: Coordinadora Grupo de Contratos
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: P1704
CARGO: Coordinadora Grupo de Contratos
NOMBRE: MARIA EUGENIA SALINAS GARCIA
CARGO: Directora Administrativa

Resoluci¿½n Firma Digital 2025-01-149411
22fa-a0F8-22f&-&0b8-619d-L6f0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia